



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0176 /
REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

18 ABR 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los informes socioeconómicos N°10 de fecha 08.03.2022/ N°11 de fecha 09.03.2022/ N°12 de fecha 09.03.2022/ N°13 de fecha 10.03.2022 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gilberto Cabrera Valderrama, Lorena Parra Henríquez, ambos Trabajadores sociales.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
10	Solange Quijada Rubilar	██████████	██████████	Aporte en materiales de construcción; 04 kilos de clavos de 4 y de 2 y media 04 planchas de OSB 04 planchas de zinc acanalado fieltro asfáltico
11	Jose Ricardo Acencio Cabrera	██████████	██████████	Suma de \$39.000 mil pesos, por concepto de devolución de gastos médicos y traslado
12	Ana Escalona Sanhueza	██████████	Arturo Prat 070	Suma de \$47.700 pesos, por concepto de devolución de pasajes
13	Marisol Alarcón Carvajal	██████████	██████████	06 planchas de zinc acanalado

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VºBº ASESOR JURÍDICO